

NOTA INTERIOR

DE:

D. José Miguel Atienza

Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización

A:

D. Guillermo Cisneros Pérez

Rector

Fecha:

06 de octubre de 2016

Asunto:

Resolución solicitudes de ayudas en el marco del proyecto Erasmus+ KA107

Querido Rector,

Adjunto remito para tu firma la resolución de adjudicación de ayudas para estancias de profesores para docencia en el marco de los proyectos Erasmus+ KA107 en los que participa nuestra universidad.

Un abrazo,

José M. Atienza





RESOLUCIÓN RECTORAL DE 4 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR DOCENCIA (STA - Staff Mobility for Teaching) DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2016/2017 EN PAISES ASOCIADOS (ACCION KA107)

Por Resolución Rectoral de 1 de octubre de 2015, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal docente para impartir docencia (STA) dentro de la Acción KA107.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 4 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

Tabla1, ADJUDICATARIOS:

Apellidos	Nombre	Universidad contraparte
Pedrós Ayala	Jorge	Universidad de Belgrado (Serbia)
Ulloa Herrero	José M.	Universidad de Belgrado (Serbia)
Gacevic	Zarko	Universidad de Belgrado (Serbia)
Otero Marnotes	José Andrés	Universidad de Belgrado (Serbia)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 4 de octubre de 2016 EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez